

ACTA No. 51 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 10 de abril de 2015 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinar, Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorera: Florencia Amábile a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Aprobación de la lista de empresas inscriptas al Llamado de Expresión de Interés, cerrado el 20 de octubre de 2014, y difusión del mismo a través de la página web institucional.
- Difusión del informe final "Plan Maestro" de la *Consultoría para la Elaboración y Redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo*.
- Uso de los fondos remanentes del convenio de Cooperación con la CAF para financiar la elaboración de los recaudos que regirán en los llamados a licitación para las obras del Parque Agroalimentario que realizará la UAM.
- Contratación del Ing. Guillermo Riso para la elaboración de los recaudos que regirán en los llamados a licitación para las obras del Parque Agroalimentario que realizará la UAM.

1. Aprobación de la lista de empresas inscriptas al Llamado de Expresión de Interés, cerrado el 20 de octubre de 2014.

Como fuera explicado en el Acta N°47, la UAM contrató a Factum para que terminara de corroborar información respecto a empresas que se habían preinscripto al Llamado de Expresión de Interés para instalarse en el Parque Agroalimentario. Luego de culminado su trabajo se cuenta con una base única de 529 empresas que se presentaron para integrar al menos una unidad de negocios en las distintas áreas que conformarán el Parque.

Se resuelve:

Aprobar el listado de empresas inscriptas y su publicación y difusión en la página web de la UAM y el Parque Agroalimentario.

Anexo 133.2015 - Listado de empresas inscriptas

2. Difusión del informe final "Plan Maestro" de la *Consultoría para la Elaboración y Redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo*.

Tal como se menciona en el punto 1) del Acta N°50, el pasado 26 de marzo del corriente la UAM recibió el Informe Plan Maestro de la *Consultoría para la Elaboración y Redacción del Plan Maestro del Parque Agroalimentario de Montevideo* en su versión final.

La UAM entiende que es importante la difusión del Informe Plan Maestro a varios de los actores involucrados en el Proyecto. Es por ello que se decidió, con el apoyo de la Lic. Glisenti y la empresa Complot, realizar la difusión de los ejemplares en papel y digital, amparados en lo dispuesto por el Acta de Directorio No. 45, en la que se ha

declarado como reservada la información contenida en el Informe citado anteriormente.

Se resuelve:

Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto presentado por la Lic. Gabriela Glisenti por un total de \$ 170.381 (pesos uruguayos ciento setenta mil trescientos ochenta y uno) Impuesto al Valor Agregado incluido.

Anexo 134.2015 – Plan de distribución y Presupuesto

3- Uso de los fondos remanentes del convenio de Cooperación con la CAF para financiar la elaboración de los recaudos que regirán en los llamados a licitación para las obras del Parque Agroalimentario que realizará la UAM.

Teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del Convenio de Cooperación Técnica entre la CAF y la UAM es el 4 de abril del 2015, y que la elaboración de los recaudos para la licitación de la obra del Parque Agroalimentario se extenderá por unos seis meses, la UAM decidió solicitar a la CAF la extensión en la vigencia de dicho Convenio por ocho meses.

En este marco, la UAM realizó un llamado a presentación de ofertas a diferentes consultores para elaborar los recaudos que regirán los llamados a licitación para las obras del Parque Agroalimentario.

La financiación de este contrato se realizará con el remanente de US\$ 41.000 (dólares americanos cuarenta y un mil) del referido convenio entre ambas instituciones y con fondos propios de la UAM.

Se resuelve:

- Darse por enterado que la CAF autorizo el remanente del Convenio por US\$ 41.000 (dólares americanos cuarenta y un mil) para la financiación de la elaboración de los recaudos que regirán en los llamados a licitación para las obras del Parque Agroalimentario que realizará la UAM

Anexo 135.2015 - Nota CAF autorizando uso de fondos con ese destino

4- Contratación del Ing. Guillermo Risso para la elaboración de los recaudos que regirán en los llamados a licitación para las obras del Parque Agroalimentario que realizará la UAM.

En el marco de lo reseñado en el punto anterior la Unidad Alimentaria de Montevideo invitó a consultores individuales o asociados, a cotizar un servicio de consultoría dirigido a elaborar dichos Recaudos que regirán en el(los) llamado(s) a la (las) licitación(es) para las obras del Parque Agroalimentario (PA) que realizará la UAM.

Respondiendo a esta invitación se recibieron las ofertas de: Ing. Guillermo Risso; Ing. Mario Di Marco; Ing. Jorge Kliche e Ing. Gonzalo Sintas.

Basándonos en el informe de evaluación de ofertas elaborado por el Ing. Martín Ferreira así como en la aprobación que recibimos de parte del Sr. Omar González por

la CAF, concluimos que la oferta del Ing. Risso es la de menor costo y su propuesta de pago es razonable, ajustándose a lo establecido a lo establecido en los Términos y Condiciones de Referencia, **se resuelve:**

- Contratar al Ing. Guillermo Risso para la elaboración de los recaudos que regirán en los llamados a licitación para las obras del Parque Agroalimentario que realizará la UAM, por un importe que asciende a \$ 1.418.350 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos dieciocho mil trescientos cincuenta) más el Impuesto al Valor Agregado.

Anexo 136.2015: Términos de Referencia

Anexo 137.2015: Informe de Evaluación de Ofertas

Anexo 138.2015: Oferta Ing. Risso

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio de la UAM por unanimidad.



Jorge Carlos Colacce Molinari

Presidente



Ruben Barboza Franco

Secretario



Florencia Amábile

Tesorera

